

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 5/2023 COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	07 de septiembre de 2023
Fecha de realización	12 de Septiembre de 2023
Hora de inicio	15:05 horas
Hora de término	16:08 horas
Lugar	Sala de reuniones de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Paula Gutiérrez Huenchuleo	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso
Claudio Pérez García	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Elizardo Tapia Pinilla	Fiscal Jefe Valparaíso	Subrogante	Ministerio Público
Silvana Adaros Rojas	Consejera	Titular	Colegio de Abogado de Valparaíso
Víctor Silva	Capitán (J)	Designado	Carabineros de Chile
Marisol González Aguilar	Comisario	Designado	Policía de Investigaciones
Felipe Álvarez Osses	Subcomisario	Designado	Policía de Investigaciones
Cecilia Hernández Cárdenas	Secretaria Ejecutiva	Profesional	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso

3. Invitados

±Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
José Luis Meza Guajardo	Director Regional	Titular	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.
Paola Novoa Mancilla	Trabajadora Social	Profesional	Dirección Regional de Valparaíso Gendarmería de Chile.
Ana María Elgueta Escobar	Coordinadora Judicial	Profesional	Dirección Regional Servicio Nacional de Menores

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Contenido
I	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias

		contenidas en la citación.
ii	Temas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de Prisión Preventiva con defensa particular por abogado colegiado. 2. Tribunal de Tratamiento de Drogas TTD-TTDA (Adulto – Adolescente) 3. Ley de entrevistas videograbadas.
iii	Desarrollo de la reunión	<p>Siendo las 15.05 horas, la Seremi de Justicia y Derechos Humanos inicia la reunión de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, abordando los temas puestos en tabla.</p> <p>1. <u>Revisión Prisión Preventiva con defensa particular por abogado colegiado.</u></p> <p>La Seremi señala que en la reunión anterior se revisó la Planilla de prisión preventiva, pero no se contó con la opinión de la Defensoría Penal Pública en dicha oportunidad. Además, en dicha sesión, se solicitó al Ministerio Público que se hiciera llegar al Colegio de Abogados el listado de causas con el nombre de abogado patrocinante, para que, de ser colegiado, se le pudiera alertar de la situación.</p> <p>La Consejera del Colegio de Abogados, previo a informar respecto de las gestiones realizadas, señala que el Presidente del Colegio de Abogados dejará de asistir a las reuniones por haber sido nombrado notario en La Ligua, por lo que los miembros del consejo asumirán las diversas funciones, entre ellas, asistir a las reuniones de la Comisión. Se indica que el número de causas que cuentan con defensa de abogado particular que se encuentra colegiado corresponden a 6, informando que se coordinó con cada uno de ellos para que revisaran la situación de cada causa, indicándose el estado de estas (se informa sobre gestiones realizadas, complejidades de la causa y/o gravedad de los delitos, fechas de audiencias programadas, entre otros).</p> <p>El Defensor Regional, por su parte, comenta, en este tema que la DPP, que, dentro del plan de trabajo del presente año (mejoramiento de la calidad), tienen un plazo de 90 días para revisar causas con prisión preventiva (aquellas que cuenten con antecedentes suficientes que permitan la revisión). Señala que, por regla general, no deberían demorar más de un año la tramitación de los casos, considerando la gravedad del delito (delitos de Ley N° 20.000, delitos graves de VIF o robo con violencia, entre otros, que generan prisión preventiva).</p> <p>Por otra parte, visualiza las distintas problemáticas que se presentan en el caso de las prisiones preventivas y de la tramitación de las causas, en general.</p> <p>Respecto del listado enviado, 81 personas corresponden a la DPP.</p> <p>Gendarmería informa, que, al enviar el listado, en él se incluía una pestaña relativa al total de prisiones preventivas y hacía una comparación porcentual con el resto del país. A la fecha del corte, existían 1.651 imputados de los cuales 279 estaban con mas de un año con prisión preventiva, lo que corresponde a un 16, 89%. Lo preocupante, en relación con otras regiones, es que somos la región con el porcentaje más alto (en relación imputados-prisión preventiva más de un año).</p> <p>Finalmente, en este tema, se recuerda compromiso de envío de Planilla por parte de Gendarmería el 10 de octubre, con corte al 30 de septiembre, para revisión en última sesión del año 2023.</p> <p>2. <u>Tribunal de Tratamiento de Drogas TTD-TTDA (Adulto – Adolescente)</u></p> <p>Se plantea la necesidad de sociabilizar y sensibilizar el tema de los TTD-TTDA,</p>

	<p>proponiendo la realización de un seminario para exponer el tema, el significado que tienen estos tribunales. La idea es que pueda estar dirigido no sólo a los operadores (especialmente, los tribunales, atendido la alta rotación en Viña del Mar y Valparaíso donde se concentran los TTD y TTD-A), sino que abrir la temática a otros sectores, entre ellos abogados particulares colegiados y estudiantes de derecho. La idea es poder contar con experiencia desde senda, del poder judicial y de la defensoría.</p> <p>Se acuerda que el Colegio de Abogados propondrá forma de realizarlo, coordinando con la DPP y la Seremi de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>3. <u>Ley de entrevistas videograbadas.</u></p> <p>Se informa sobre la implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas y de los integrantes de la Subcomisión. Se da cuenta de la problemática abordada en las dos últimas reuniones de dicha subcomisión relativa a la ampliación de las entrevistas a casos no contemplados en la Ley, señalando las posturas disímiles, especialmente, entre el Ministerio Público y el Poder Judicial con DPP. Ello surge a raíz de un caso en particular que se dio en Valparaíso. La problemática se plantea también en cómo se tensiona con ello el sistema.</p> <p>Se solicitó desde la Subcomisión poner esta problemática en conocimiento de la Comisión.</p> <p>Se plantea como problemática, sin embargo, no es un tema que se pueda resolver en esta Comisión, debiendo ser de conocimiento a nivel nacional.</p> <p>Siendo las 16.08 horas la Seremi de Justicia y Derechos Humanos agradece la participación de los presentes y da por finalizada la reunión.</p>
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Colegio de Abogados y Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Organización Seminario TTD-TTDA	Fecha de seminario por fijar.
2	Gendarmería de Chile	Enviar listado de prisiones preventivas, con corte al 30 de septiembre de 2023.	10 de octubre de 2023

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Ministerio Público	Remitir al Colegio de Abogados el listado de abogados particulares en causas de prisión preventiva de más de un año.	ejecutado
2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Invitar a Director de Hospital El Salvador a informar sobre la forma de operar en casos de inimputabilidad-	pendiente

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Sin observaciones

8. Firma responsable

PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO
Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Valparaíso

